

REMEDIOS SOLIDARIOS

La estrategia para proteger el empleo de los mexicanos ante la crisis del COVID-19

[PROPUESTA COPARMEX: 15 de junio 2020]

1. Contexto

Ante la crisis sanitaria que estamos experimentando, es imprescindible que el gobierno federal actúe de forma pronta y contundente para asegurar la supervivencia de las empresas y, en consecuencia, la preservación de empleos.

Ante la contingencia sanitaria, las empresas se enfrentan a dos problemas principales:

- (1) la caída en ventas y consumo (shock a la demanda);
- (2) el cierre de su negocio o de sus operaciones para cumplir con las medidas sanitarias (shock de oferta).

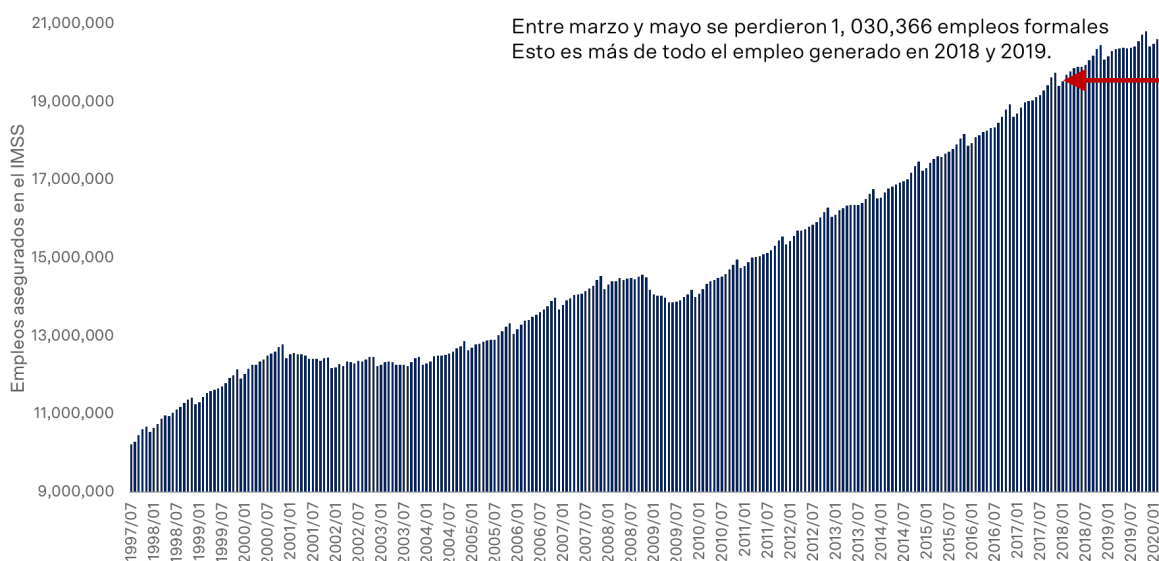
Ambos elementos ocasionan una disminución inesperada en el flujo de efectivo con el que presupuestaron sus gastos. Una de las medidas fiscales más utilizadas ante una crisis de esta magnitud son los subsidios y apoyos al empleo. El objetivo de estas medidas es prevenir el despido de trabajadores ante la falta de liquidez para pagar las nóminas.

Al momento, las medidas fiscales anunciadas por el gobierno federal solo representan el 0.4% del PIB mexicano. Si comparamos con el resto de países del continente, México se ubica en el penúltimo lugar solo después de Bahamas. El primer lugar lo ocupa Perú con medidas equivalentes al 12% de su PIB (OCDE 2020).

Desde hace más de dos décadas, los empresarios de Coparmex hemos incorporado en nuestra agenda prioritaria, el impulso a una serie de medidas y propuestas centradas en el trabajador, enfocadas a fortalecer su bienestar y el de sus familias. Estamos convencidos de que cualquier solución para enfrentar la crisis económica derivada de la contingencia sanitaria debe de tener como prioridad el empleo.

1.1 Saldo de la pandemia: una crisis de empleo

En México estamos experimentando una crisis sin precedentes en materia de empleo. En cuestión de tres meses, se ha registrado una pérdida de empleo que superan cualquier crisis reciente y nos remontan a la gran recesión de 1929. Entre marzo y mayo hemos perdido 1,030,366 empleos formales. Esta cifra es equivalente a todo el empleo generado en 2018 y 2019. Es decir, retrocedimos dos años en creación de empleo.



Fuente: Consulta dinámica de Información IMSS

Los estragos en el empleo están afectado a todo los países del mundo. De hecho, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) declaró que durante el segundo trimestre de este año, se perderán alrededor de 305 millones de empleos. Es decir, desaparecerán el 10.5% de los empleos en el mundo.

2. ¿Por qué necesitamos medidas enfocadas a preservar el empleo formal?

El empleo formal brinda mejores condiciones para los trabajadores.

En México hay 19.6 millones de trabajadores formales asegurados en el IMSS (IMSS, 2020). Estos empleos les permiten a ellos y a sus familias contar con seguridad social, así como acceder a un salario 3.5 veces mayor al promedio de la informalidad (IMSS, 2020; ENOE 2020).

3. Remedios solidarios para atender la crisis de empleo

Desde hace más de dos décadas, los empresarios de Coparmex hemos incorporado en nuestra agenda prioritaria, el impulso a una serie de medidas y propuestas centradas en el trabajador, enfocadas a fortalecer su bienestar y el de sus familias. Estamos convencidos de que cualquier solución para enfrentar la crisis económica derivada de la contingencia sanitaria debe de tener como prioridad el empleo.

Por ello, hemos diseñado tres remedios solidarios para enfrentar la crisis económica actual que ponen en el centro al trabajador:

1. **Salario solidario** como vacuna para preservar los empleos formales.
2. **Seguro solidario** como terapia intensiva para aquellos que han perdido su empleo.
3. **Bono solidario** como energizante para crear nuevas oportunidades de empleo.

3.1 Salario solidario: la vacuna para proteger el empleo.

¿Qué es?

- Es un salario menor o igual al salario con el que cuenta cada trabajador. Se compone por una contribución del gobierno, patrón y trabajador, con el fin de evitar despidos ante el cierre de operaciones o caída de los ingresos que enfrentan las empresas con el COVID-19.
- Esta medida es una forma de subsidio al empleo. Este tipo de medidas ya se ha aplicado en 54 países para proteger el empleo. Entre ellos varios latinoamericanos como Chile, Argentina, Brasil y Uruguay.

¿Cuál es el esquema?

- **El gobierno pagará una parte del salario del trabajador formal.** La proporción dependerá del nivel salarial del trabajador. Es decir, buscamos un apoyo progresivo en el que el gobierno destine más recursos a aquellos trabajadores con menores niveles salariales (1-3 salarios mínimos). El tope máximo que el gobierno destinará por trabajador es equivalente a 3 salarios mínimos.
- **El patrón pagará una proporción del salario del trabajador formal.** La proporción dependerá del nivel salarial. Se busca que los trabajadores con menores salarios (1-3 salarios mínimos generales) puedan contar con el mismo flujo de recursos con el que cuentan habitualmente.
- Patrón: pagará una proporción del salario del trabajador formal que irá del 33% al 50%.
- **El trabajador acordará recibir una proporción menor de su salario.** Los trabajadores de 1-3 salarios mínimos seguirán recibiendo su salario de

forma integral para poder cubrir sus necesidades y las de su familia durante la contingencia.

¿Cómo implementarlo?

- Está dirigido a apoyar a las empresas que, siguiendo las medidas sanitarias locales, tuvieron que cerrar sus operaciones. Es decir, aquellas cuyo giro no fue clasificado como “esencial”.
- El salario solidario abarca los meses de confinamiento (abril, mayo y junio) así como el dos meses de recuperación gradual (julio y agosto).

¿Qué ganamos?

- Evitamos el cierre de empresas y el despido de miles de trabajadores.
- Protegemos el empleo de 19.6 millones de trabajadores formales y a todas sus familias.

¿Cuánto cuesta?

- La medida tiene un costo estimado de 0.7% del PIB de implementación.

3.2 Seguro Solidario: la terapia intensiva para la pérdida de empleo

¿Qué es?

- Es un apoyo equivalente a un salario mínimo general (\$3,696.6) para todos los trabajadores formales que hayan perdido su empleo.
- Va en línea con la propuesta del Ingreso Mínimo Vital propuesto por diversos grupos de la sociedad civil y legisladores.

¿Cómo funciona?

- Se otorga el apoyo a todos los trabajadores formales que hayan perdido su empleo entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre.
- El apoyo se otorgará por seis meses como máximo. Se retira antes si el trabajador encuentra otro empleo.

¿Cuánto cuesta?

- Un apoyo para 1.3-1.5 millones de trabajadores formales desempleados de entre 3 y 6 meses de salario mínimo es de alrededor de 0.1% de PIB (aproximadamente 31 mil millones de pesos).

¿Qué logramos?

- Que los trabajadores desempleados cuenten con un ingreso mínimo vital para compensar los ingresos que ha dejado de recibir.
- Proveer un “seguro” al trabajador desempleado que le permita acatar las restricciones sanitarias para el cuidado de la salud con mayor tranquilidad.

3.3 Bono solidario: Energizante para crear trabajos

¿Qué es?

- Se trata de un incentivo a la contratación de empleo formal con el fin de recuperar la pérdida de empleo registrada en los últimos meses.

- Consiste en una contribución del gobierno equivalente a una proporción del salario del trabajador contratado por un periodo de tres meses.

¿Cómo funciona?

- Cualquier empresa formal podrá solicitar este apoyo para trabajadores contratados a partir de julio y hasta noviembre.
- El apoyo se determinará a partir del número de nuevas plazas generadas en la empresa con respecto al mes anterior al que se solicita el primer apoyo por contratación.
- El patrón se compromete a no despedir al trabajador en al menos seis meses. En caso de no hacerlo, el patrón tendrá que rembolsar el bono recibido.

¿Cuál es el esquema?

- Se utiliza un esquema que incentiva la creación de empleos con salarios por encima del salario mínimo con un tope de tres salarios mínimos de apoyo por trabajador.
- Para los nuevos empleos creados que ganen menos de dos salarios mínimos, el gobierno contribuye con un bono equivalente a un salario mínimo por tres meses.
- Para los nuevos empleos creados que ganen entre dos salarios mínimos y menos de tres salarios mínimos, el gobierno contribuye con un bono equivalente a dos salarios mínimos por tres meses.
- Para los nuevos empleos creados que ganen entre tres salarios mínimos o más, el gobierno contribuye con un bono equivalente a tres salarios mínimos por tres meses.

¿Cuánto cuesta?

- Si se crearan 300 mil empleos formales, el costo estimado sería de 6 mil millones de pesos, equivalente a 0.025% del PIB.

¿Qué logramos?

- Lograr que esta crisis de empleo que estamos experimentando sea transitoria.
- Incentivar la creación de empleos formales con mayor valor agregado para personas formales e informales que hayan perdido su empleo durante el COVID-19.

4. ¿De donde pueden salir los recursos?

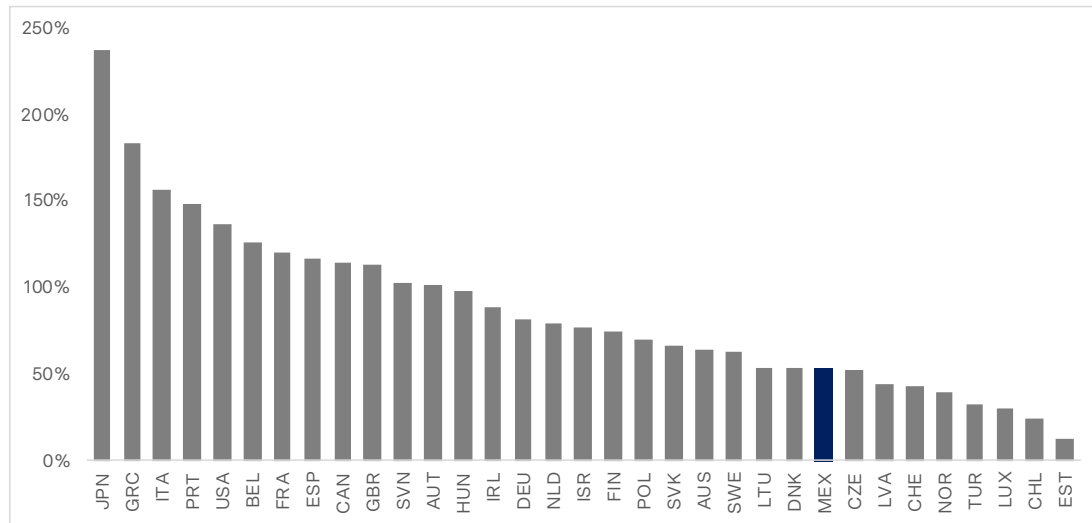
La propuesta es totalmente factible y se pueden financiar de la siguiente forma:

1. Adquisición de deuda pública.

1.1 Si hay un momento de adquirir deuda de forma responsable es este.

Una adquisición de deuda del orden del 1%-2% del PIB es totalmente sostenible dado nuestro nivel de endeudamiento. De hecho, México es uno de los países menos endeudados entre los países de la OCDE.

Deuda como % del PIB



Fuente: OCDE 2015

1.2 Las estimaciones de la caída del PIB para México rondan el 6%-7%. Esto necesariamente implicará un mayor endeudamiento como % del PIB, aún sin contratar deuda.

Para evaluar la deuda de un país se toma en cuenta el nivel de endeudamiento y el Producto Interno Bruto (PIB). Por ello, es necesario inyectar adrenalina para contrarrestar los efectos adversos que la pandemia tendrá en el empleo y en el ingreso de las familias. Así, evitaremos caídas más pronunciadas en el PIB.

Es importante notar que solo por la depreciación del tipo de cambio, la deuda como % del PIB ya aumentó en los últimos dos meses en 7 puntos porcentuales (pasando de 44.9% en 2019 a 52.1% estimado para 2020). Esto nos muestra la necesidad de fortalecer y blindar la economía.

1.3 Hay opciones viables para la contratación de deuda.

México cuenta con una línea de crédito con el Fondo Monetario Internacional por 61 mil millones de dólares. Esta fue adquirida en 2019 por el actual secretario de Hacienda. El monto máximo de esta medida, considerando tres meses de aportaciones al salario solidario, implica solo el 20% de esta línea de crédito.

Más aún, el gobierno contará con recursos adicionales por remanentes de las reservas internacionales que le entregará Banxico en abril 2021 debido a la depreciación del tipo de cambio (Artículo 55, Ley de Banco de

México). Esta podría ser una fuente de recursos para pagar la contratación de deuda en el corto plazo.

2. Reorientación del gasto público.

De no acceder a la contratación de deuda pública, la propuesta de financiamiento sería a través de la reorientación del gasto público de obras no esenciales y no debe de afectar el presupuesto de:

- Programas sociales
- Presupuesto destinado a estados y municipios (gasto federalizado).
- Gasto corriente, sobre todo aquel dedicado a educación o salud.

La reorientación de obras no esenciales:

Según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obra del Aeropuerto de Santa Lucía tiene un presupuesto total estimado de \$95 mil millones de pesos. Esto es casi un mes de toda la aportación para el salario solidario. *¿Por qué hoy no es esencial?*

- La IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) hizo un llamado a reevaluar el momento para la construcción de nueva infraestructura aeroportuaria debido a la caída en la demanda de servicios aéreos debido a la pandemia. Lo que se necesita por el contrario es un apoyo al sector para preservar el empleo.
 - Además, la obra ha recibido fuertes críticas por su viabilidad financiera y técnica.
- **PEMEX tiene un presupuesto asignado de \$523,425 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos 2020.** Con la mitad de ese presupuesto se podría implementar el salario solidario por tres meses de ser el caso. *¿Por qué hoy no es esencial?*
- El propósito de este presupuesto es aumentar la producción de petróleo y la refinación. Sin embargo, con el contexto actual de caída en la demanda de petróleo y precios cercanos a los 20 dólares por barril, lo más eficiente es reducir la producción. A esto se suma el reciente compromiso con la OPEP de reducir la producción.
- **Con en presupuesto asignado al Tren Maya y a la Refinería Dos Bocas en el Presupuesto de Egresos 2020 sería suficiente para completar cerca del 90% de un mes de las aportaciones al gobierno al salario solidario.** *¿Por qué hoy no es esencial?*
- Ambos proyectos han recibido fuertes críticas por su viabilidad financiera y técnica.
 - *Refinería Dos Bocas:* Actualmente las refinerías registran sus menores cifras desde 1990 y sólo estamos ocupando el 30% de la capacidad total

del sistema. Las refinerías actuales están muy por debajo de su capacidad máxima por lo que no hay urgencia para construir una refinería.

Bibliografía

DOL, 2020. Solicitudes de Seguros de Desempleo. Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. <https://www.dol.gov/ui/data.pdf>

ENOE, 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cuarto Trimestre 2019. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

IMSS, 2020. Consulta Dinámica de Información Estadística, Trabajadores Asegurados. <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Ley del Banco de México, Art. 55.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf>

OCDE 2020. Covid-19 in Latin America and The Caribbean: An Overview of Government Responses to the Crisis. OCDE. 27 de abril 2020.

OCDE 2015. Deuda General del Gobierno como porcentaje del PIB. Estadísticas de la OCDE. <https://data.oecd.org/gga/general-government-debt.htm>

OIT, 2020. ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Tercera Edición. Organización Internacional del Trabajo. 29 de abril 2020